

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:		Shon Dayro Fonneguy Quintana		No. CONTRATO	
NIT:		98520245		TELEFONO: 3246805236	
CONTRATANTE:		ELIANA MARIA RESTrepo Roldan		NIT.	
DIRECCION:		CALLE 5A 56-15		TELEFONO 5781395	
NOMBRE R/L		EMAIL:		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO		NIT.			
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO		PLACA:	MODELO:	MARCA	
		502783	2012	Nissan	
DURACIÓN		No. INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16
El presente contrato se entenderá en días calendarlos, se computa con la fecha de inicio y terminación					
		FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO
			6	NOVIEMBRE	2022
		FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO
			6	NOVIEMBRE	2022
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000			
FORMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL 600.000	
		ANTICIPO	SI	NO	VANT
				X	
		VALOR REST	\$		
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
			6	NOVIEMBRE	2022
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no estén autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	medellin	HORA SALIDA	8 AM
		DESTINO	Vuelta a origen	HORA LLEGADA	6 PM
		AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
		No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE	CC	TELEFONO	
		Eliana Maria Restrepo	42772869	5781395	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la Información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		medellin	A los días	4	Del mes/año 11/2022
Shon Dayro Fonneguy Quintana		Eliana M.R.R.			
CC. 98520245 TRANSPORTADOR		CC. 42772869 CONTRATANTE			